

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UEAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Lunes 24 de Marzo de 1969

Nº 70

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Quincuagésimo-Segunda Sesión de la Cámara del Senado (continúa) 881

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones 883

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de la Firma "Maderera Yodeco de Nicaragua" 884

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 885
Nombres Comerciales 903

SECCION JUDICIAL

Remates 903
Títulos Supletorio 904
Donaciones de Terrenos Municipales 904
Ventas de Terrenos Ejidales 904
Arriendos de Terrenos Ejidales 904
Citación a Accionistas de Corporación de Inversiones Diversas, S. A. 904
Citaciones de Procesados 905
Índice de "La Gaceta" (continúa) 906
Indicador de "La Gaceta" 906

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Quincuagésimo-Segunda Sesión de la Cámara del Senado
(Continúa)

Contestando a requerimientos de los honorables Senadores Rivas Gasteazoro y Abaúnza Salinas, de que se pusiera a votación la moción subsidiaria a la anterior, presentada por el honorable Senador Abaúnza Salinas, tendiente a que "Al te-

nor del Arto. 253 Cn., al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República debían incorporarse además, los informes de los Presupuestos de las entidades estatales de administración autónoma, individualmente detallados", el honorable Señor Presidente repuso que tal moción no era procedente y estaba fuera de orden, por lo cual no sería puesta a votación.

El honorable Senador Abaúnza Salinas dijo que siendo así la retiraba. Pero deseaba hacer constar en acta su protesta de que en ninguno de los Presupuestos anteriores se había cumplido con lo preceptuado en el Arto. 253 de la Constitución Política.

Sometido a votación el dictamen de mayoría en lo general fue aprobado junto con el proyecto, por 9 votos a favor y cinco en contra. El honorable Senador Chamorro Pasos, al dar el suyo favorable, dijo que así votaba, por las razones expuestas en su dictamen.

A discusión en lo particular, fue leído y sometido a votación el Arto. 1º del proyecto, el cual fue aprobado con 10 votos a favor y 4 en contra. Con igual número de votos se aprobó el Arto. 2º y el 3º, último del proyecto, fue aprobado por unanimidad. Quedó por lo tanto, aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Rener, que fue aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra, se le dispensaron los trámites de lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto el proyecto definitivamente aprobado.

11.—En primer debate y en lo general, se leyó y puso a discusión el dictamen junto con el proyecto de ley tendiente a crear dos nuevos Juzgados de Distrito para el Departamento de Managua: uno para lo Civil y otro para lo Criminal; además de dos Juzgados Locales para los ramos mencionados. Los honorables Senadores Argüello y Rener, miembros mayoritarios de la Comisión de la Gobernación, daban acogida en su dictamen al proyecto de la referencia, por considerar que tal aumento se

hacia con miras al mejoramiento de la administración de la Justicia en el Departamento de Managua. Anotaban que el honorable Senador Rivas Gasteazoro, representante de la minoría en dicha Comisión, aunque de acuerdo en lo general con el proyecto, se permitiría hacer algunas observaciones al mismo.

En la palabra el honorable Senador Rivas Gasteazoro, expuso que efectivamente él estaba de acuerdo con la necesidad de crear cuatro Juzgados más en Managua. Pero disentía de las supresiones que la Honorable Cámara de Diputados había hecho al proyecto presentado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, con las cuales no se llenaba el verdadero objetivo de la ley. Señaló entre tales disposiciones suprimidas del proyecto, la tendiente a una mejor distribución de los juicios, sobre todo en los Juzgado de lo Civil; y la facultad de la Corte para determinar, tanto en Managua como en las ciudades importantes del país, una zona central, donde toda persona que estuviera obligada a concurrir al Juzgado como litigante, ya fuera como autor o como reo, tuviera la obligación de señalar una casa conocida para oír las notificaciones. Sobre esta disposición, dijo, él haría moción en su oportunidad para que se incluyera dentro del cuerpo de la ley.

El honorable Senador Argüello repuso que el proyecto presentado por la Corte era muy bueno, pero contenía artículos que se rozaban con la Constitución, porque parecía que le daban ciertas facultades de legislar. Por esa razón la Cámara de Diputados los había suprimido, explicó y él compartía su punto de vista para ello. Terminó exponiendo que en su opinión el proyecto debía aprobarse; y esperar que más tarde la Excm. Corte Suprema de Justicia, respetando la sensibilidad del Congreso, presentara cualquier otro proyecto que llenara los vacíos aludidos por el honorable Senador Rivas Gasteazoro.

Se procedió a la votación del dictamen y el proyecto en lo general, siendo aprobado por unanimidad.

En lo particular, se leyeron y aprobaron sin ninguna objeción, los Artos. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del proyecto.

Se leyó y puso a discusión el Arto. 6º, que decía así:

"Arto. 6º.—La presente Ley regirá desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, pero la organización de los Juzgados que se crean, se hará cuando lo provean las partidas correspondientes en el Presupuesto Gene-

ral de Ingresos y Egresos de la República".

Hizo moción el honorable Senador Rivas Gasteazoro, para que se agregara un nuevo artículo al proyecto, antes del 6º, que estableciera lo siguiente: "La Corte Suprema de Justicia, queda autorizada para delimitar por acuerdo que se publicará en "La Gaceta", Diario Oficial, en las ciudades en que lo crea conveniente, una zona dentro de la cual señalará cada casa para oír notificaciones todo aquel que esté obligado a hacerlo. Cuando se trate de la primera notificación, si la persona que debe ser notificada reside fuera de esa zona, el Juez que vaya a conocer del juicio señalará la suma que el demandante deba aportar para los gastos de la notificación. El demandante afrontará esta suma dentro de tres días, so pena de no tramitar la petición respectiva". Manifestó el honorable Senador Argüello que el artículo que proponía adicionar el honorable Senador Rivas Gasteazoro, ya había sido rechazado por la honorable Cámara de Diputados por las razones que antes expusiera; observando que aunque él estaba de acuerdo con el fondo de tal disposición, lo que correspondía más bien, era que la Corte presentara un proyecto concreto, delimitando la zona, y el Congreso lo aprobara. En el mismo sentido se expresó el honorable Senador Castrillo.

Declarada suficientemente discutida, se sometió a votación la moción del honorable Senador Rivas Gasteazoro, siendo rechazada por 9 votos en contra y 4 a favor, de los honorables Senadores Abaúnza Salinas, Rivas Gasteazoro, Agüero y Solórzano Cardoza.

Seguidamente fue puesto a votación y aprobado, el Arto. 6º, último del proyecto, que quedó aprobado en primer debate. Mediante moción del honorable Senador Castrillo, que fue aprobada por unanimidad, se le dispensaron los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando en consecuencia definitivamente aprobado.

12.—En lo general y en primer debate, se leyó y aprobó sin ninguna objeción, el dictamen juntamente con el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, transferencias de partidas hasta por la suma de \$ 699,000.00, dentro del ramo de Educación Pública.

En lo particular, fueron leídos y aprobados unánimemente los Artos. 1º y 2º de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; habiéndosele

dispensado, a moción del honorable Senador Rener, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó, por lo tanto, aprobado en definitivo.

13.—Se suspendió la sesión.

— o —

CONTINUA LA SESION, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana del día viernes, veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

PRESIDENCIA del honorable Senador don Gustavo Raskosky, asistido de los ho-

norables Senadores don Pablo Rener y doctor Ernesto Chamorro Pasos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, doctor Fernando Agüero, doctor Mariano Argüello, don José María Briones, doctor Humberto Castrillo M., don Gustavo F. Chávez, doctor Cornelio H. Hüeck y General J. Rigoberto Reyes.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

“Nº 61

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas, para emitir cheques con cargo a la cuenta “Fondo para Reclamaciones y Devoluciones”, hasta por la suma de *Treinta Mil Seiscientos Veintisiete Córdoba con Cincuenta y Ocho Centavos* (C\$ 30,627.58), y *Seiscientos Veintiocho Dólares con Noventa y Cuatro Centavos* (US\$628.94), conforme el siguiente Detalle:

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:	Dólares:
1115	7251	S. J. Sur	Federico E. Lang & Cía. Ltd.	C\$ 4,411.61	
2484	4846	Managua	Productos Químicos S. A. c/o Carlos Holmann & Co. Ltd. . .	1,349.65	
2776	6048	Las Merc.	Embotelladora Nacional, S. A. c/o Pedro Santamaría Lola . .	562.31	
3279	9812	Las Merc.	Cía. Automotriz & Equipos Industriales	181.44	
3284	15935	Corinto	H. F. Cross, S. A.	677.18	
3337	4304	Las Merc.	Dora Dejer de Rahal (Almacén dos Hermanas)	634.90	
3343	18932	Corinto	Siemens de Centroamérica (Nicaragua), S. A.	434.70	
3345	18072	Corinto	Jorge del Carmen & Co. Ltd. . .	1,477.28	
3353	17261	Corinto	Alfredo Osorio c/o J. Vassalli & Co.	14,757.62	
3363	17778	Corinto	Orlando Chávez O.	49.56	
3367	17628	Corinto	Francisco Lauway & Cía. Ltd. c/o Suc. de César Delgadillo S. A.	56.35	
3370	17385	Corinto	Gallo & Villa, S. A.	126.35	
3381	18333	Corinto	Halim Aina Abohasen	562.45	
3199	383	Las Merc.	Empresa Minera de El Setentrión		US\$627.44
3358	3178	Corinto	Roberto Wuest c/o Pedro Santamaría Lola		1.50

Reclamo N°	Póliza N°	Reclamante:	Córdobas:	Dólares:
1612	116	El Esp. Gas Popular, S. A. c/o P. Santamaría Lola	3,519.18	
2758	4652	S. J. Sur Julio Sandino A., c/o J. Vassalli & Co.	1,827.00	
			€ 30,627.58	US\$628.94

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Ministro de Hacienda y C. P.

Tercero: Autorízase al Tribunal de Cuentas para devolver a los interesados, las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando el Tribunal de Cuentas constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.— (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República, —(f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.”

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de la Firma “Maderera Yodeco de Nicaragua”

Reg. 940 — R/F 120819 — € 960.00

Dirección General de Riquezas Naturales
Ministerio de Economía.

Señor Director:

- 1) Ricardo León Castillo, mayor de edad, casado, abogado, del domicilio de Estelí, en representación de “Maderera Yodeco de Nicaragua, S. A.”; del domicilio de Ocotal, cuyo Gerente es Joseph Edward Gatlin, maderero, domiciliado en Ocotal, de mis demás generales, ante Ud. respetuosamente expongo:
- 2) Mi representada se dedica a la explotación de maderas de pino, estando debidamente organizada y operando en Nueva Segovia.
- 3) Hasta la fecha se ha dedicado exclusivamente a la explotación de bosques no nacionales, pero, teniendo conocimiento cierto de la existencia de bosques nacionales, en la zona que se describe así:

Zona de 980 Km² de superficie, situada en el Departamento de Nueva Segovia, entre los 86° 25' y 86° 45' de longitud Oeste y 13° 42' y 13° 52' Latitud Norte; limitada así: Norte, República de Honduras, línea fronteriza; Sur, comenzando en el pueblo de Jalapa y siguiendo la carretera a Ocotal; siguiendo la carretera de Ocotal a Macuelizo y de aquí rumbo S 81° 05' W con 14800 m. recta al Mojón Sabana Larga en la frontera Hondureño-Nica-

ragüense; Este, de Jalapa línea recta S 54° 15' E. con 8650 metros al Mojón Cabecera Quebrada El Aguila y Río Solonlí; Oeste, Frontera Hondureño-Nicaragüense, ha determinado solicitarles en concesión, concretándose esta solicitud a los bosques nacionales, ubicados en terrenos de propiedad del Estado, ya que dentro de zona descrita existen partes destinadas a la agricultura, a la ganadería así como bosques no nacionales ubicados en terrenos de propiedad privada y terrenos incultos desprovistos de bosques.

La zona boscosa nacional, consta en su totalidad de árboles de pino (*Pinus Oocarpa*) viejos, maduros y jóvenes, lo que garantiza su explotación racional sin menoscabo de la permanencia del bosque, por el contrario, es necesaria su explotación para aprovechar la riqueza forestal y asegurar su conservación y reproducción natural.

- 4) Para todos los efectos de esta solicitud el peticionario, sus representantes o sus sucesores se someten a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indica la Ley.
- 5) Para oír notificaciones en esta ciudad señalo la casa N° 210 de la 1a. Calle S. O.
- 6) Acompaño a esta solicitud los siguientes documentos:
 - a) Testimonio de la escritura social con copia simple de la misma y copia auténtica de los Estatutos.
 - b) El poder con que actúo.
 - c) Consta en la escritura que el peticionario dispone de la capacidad financiera suficiente y en cuanto a la capacidad técnica bastará una inspección ocular en los trabajos

que actualmente se realizan en los bosques no nacionales de la misma zona, que se llevan en forma ordenada y conforme a la Ley, con el equipo y maquinarias suficientes que, garantizan una explotación continua y sostenida sin perjuicio de la conservación indefinida de los bosques.

- d) Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación de la zona.
- e) Plano de la misma con la información pertinente.
- f) El informe técnico que justifica la explotación pretendida obra en el Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura cuyos funcionarios practicaron inspección en la zona, asociados del D. G. de RR. NN.
- g) Descripción general de los trabajos de explotación y plan concreto y mínimo de corte a que se refiere el Art. 5 del Decreto Legislativo de 23 de Agosto de 1967.
- h) Cualquier otro dato que la Dirección solicite, estoy presto a suministrarlo.

Basado en los Artos. 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 14, 17, 22 y 34 del Decreto 1381 citado. *pido*: Que se admita la presente solicitud con los documentos acompañados; que en su oportunidad se califique como aceptable; que se ordene su publicación en "La Gaceta" y en la forma prevenida por la Ley; y que una vez tramitada en forma se emita el Decreto correspondiente fijando el término de vigencia de la concesión, que deberá ser de quince años, los impuestos a pagar y las demás condiciones, para su aceptación y demás efectos.

Managua, D. N., 13 de Enero de 1969.
(f) Ricardo León Castillo.

Presentado por el Doctor Ricardo León Castillo, a las doce y cincuenta minutos del día veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, junto con los documentos aludidos. —(f) Sebastián Pavón Tapia.

C O P I A

Dirección General de Riquezas Naturales, Managua, D. N., once de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Las siete y cincuenta minutos de la mañana.

Habiendo la solicitante Maderera Yodca de Nicaragua, S. A. efectuado el Depósito de Costas que manda la Ley y estando en forma la solicitud, se admite. En vista de estar agregados a las diligencias los documentos que exige la Ley Gene-

ral de Riquezas Naturales, calificase como aceptable la solicitud. Publíquese íntegramente por tres veces con intervalos de cinco días en "La Gaceta", Diario Oficial. Notifíquese. (f) *Ing. Pablo Martínez Navas*, Director General de Riquezas Naturales.

3 3

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 676 — B/U 105319 — ₡45.00
N. V. Nutricia, solicita registro
"VOKRA-12"

Clases: 49 y 9
Oyense oposiciones.

Managua, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 277 — B/U 105318 — ₡45.00
Diamond Shamrock Corporation, solicita registro de marca:

NOPCO—PAK

Clase: 9
Oyense oposiciones.

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 278 — B/U 105316 — ₡45.00
Wella Aktiengesellschaft solicita registro de marca:

EFFECTON

Clase: 7
Oyense oposiciones.

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 279 — B/U 105315 — ₡90.00
Societe Parisinne D'Expansion Chimique, solicita registro de marca:

PASTA GINGIVAL SPECIA

Clase: 7
Oyense oposiciones.

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 280 — B/U 105314 — ₡45.00
The Gramophone Company Limited, solicita registro de marca:

O D E O N

Clase: 39
Oyense oposiciones.

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 284 — B/U 105310 — ₡45.00
Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc,
solicita registro de marca:

PROVAMICINA

Clase: 9

Oyense oposiciones.

Managua, siete Febrero mil novecientos
sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario.

Reg. 285 — B/U 105309 — ₡45.00
Societe Des Usines Crimiques Rhone-Poulenc,
solicita registro de marca:

RHODIACARBINE

Clase: 9

Oyense oposiciones.

Managua, trece Febrero de mil novecientos
sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. 286 — B/U 105307 — ₡45.00
N. V. Nutricia, solicita registro
"VOKRA 28"

Clases: 49 y 9.

Oyense oposiciones.

Managua, trece Febrero mil novecientos
sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 287 — B/U 105306 — ₡45.00
Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc,
solicita registro de marca:

FRENOLYSE

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete Febrero mil novecientos
sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. 288 — B/U 105305 — ₡45.00
Diamond Shamrock Corporation, solicita regis-
tro de marca:

NOP-STRESS

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro de Febrero de mil novecien-
tos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín,
Registrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 296 — B/U 79124 — ₡45.00
Salvador Gómez Gómez, mediante Apoderad
solicita registro Marca:

"NORSEMAN"

Para: Clase 34.

Opónganse.

Managua, dieciete de Enero de mil novecientos
sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registra-
dor de la Propiedad Industrial. — José A. Villa-
nueva G., Secretario. 3 3

Reg. 292 — B/U 105534 — ₡45.00
Laboratorios Recipe solicita registro:
"RECIPEN", "SINERGIOL", "AMPLI BIOTIC",
"PEN-6-33", "FINASMA".

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,

diecisiete Febrero mil novecientos sesentinueve.
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A.
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 301 — B/U 105686 — ₡90.00
Lagap, S. A., mediante Apoderado, solicita re-
gistro Marcas:
"ENTEROSUISS", "AMINOVIT", "LIODOZAL",
"TRILAGAVIT", "UROGIN", "DIURESAL",
"LAGAFLEX"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,
quince Febrero mil novecientos sesentinueve. —
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José A. Vi-
llanueva G., Secretario. 3 3

Reg. No. 611 — B/U 101561 — Valor ₡ 90.00
Benson & Hedges Limited, solicita registro de
marca:

BENSON & HEDGES VOGUE

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos se-
senta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José A. Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 613 — B/U 101559 — Valor ₡ 45.00
N. V. Nutricia, solicita registro de marca:
SUMELPO

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos se-
senta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José A. Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 614 — B/U 101558 — Valor ₡ 45.00
N. V. NUTRICIA, solicita registro de la marca:
PROTIFAR

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos se-
senta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José A. Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 616 — B/U 101556 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limi-
ted, solicita registro de marca:

EQUI-GARD

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos
sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José Villa-
nueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 617 — B/U 101555 — Valor ₡ 45.00
Dr. Gerhard Mann, solicita registro de marca:
OTO-FLEXIOLA

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 618 — B/U 101554 — Valor ₡ 45.00

N. V. Nutricia, solicita registro de marca:

CREME NUTRICIA

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 619 — B/U 101656 — Valor ₡ 45.00

Emanuel Merck Offene Handelsgesellschaft, solicita registro de marca:

PASUMA

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 620 — B/U 101655 — Valor ₡ 45.00

Dr. Gerhard Mann, solicita registro de marca:

VIVIMED

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 621 — B/U 101654 — Valor ₡ 45.00

Emanuel Merck Offene Handelsgesellschaft, solicita registro de marca:

REVONAL

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 622 — B/U 101653 — Valor ₡ 90.00

Shell International Petroleum Company Limited, solicita registro de marca:

RABOND

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Managua, ocho de febrero de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 623 — B/U 101652 — Valor ₡ 45.00

Dr. Gerhard Mann, solicita registro de marca:

GERI-OFTIOLA

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 624 — B/U 101500 — Valor ₡ 90.00

Instituto de Angeli S.P.A., solicita registro de marca:

GUTTALAX

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-

gistrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 743 — B/U 114859 — ₡ 45.00

Industria Químico-Farmacéutica Guatemalteca, solicita registro marcas:

QUITADOL — PECTOQUIN — VINISAN LOMBRISUAVE—AMPIX-TABS—AMPIX-SOL

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticinco Febrero, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 722 — B/U 106275 — ₡ 45.00

Uriel Cuadra Argüello, solicita registro marcas:

SEDOFURIN, COBUDIN, CALCIOPLEX, HIVERMINE, TRANSER.

Para: clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, diez Febrero, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 723 — B/U 106277 — ₡ 45.00

"Laboratorios y Droguería Lafnez", mediante Apoderado solicita registro marca:

LOMBRICURA

Para: clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 739 — B/U 114518 — ₡ 45.00

Establecimientos Lauzier, S. A., solicita registro:

"ANFOMICIN", "BELLAVERINA"

"GLOBISTAMIN", "PYOBENCIL",

"YUSEDOL", "ZETAVAC"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. — Managua, diecinueve Febrero mil novecientos sesentinueve. Manuel Castillo Jarquín Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. 740 — B/U 114313 — ₡ 90.00

Santos Flores Ponce, este domicilio, solicita registro marcas:

"ARTRONEURIL", "EFISOL",

"BIODRAMINA", "ACNEINA",

"MOLOCO B 12", "COBETINA", "SANSILLA".

"TRES B", "NEO CURABIL", "OLIMPEN",

"MEDICYCLIN", "DOLMEN", "OLIMPEN

BALSAMICO", "NALISSINA", "BINOMIL",

"B-C", "TALASSIN", "TRANQUIRIT",

"BIOCADMIO".

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, quince Febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 520 — R/F 96410 — Valor ₡ 45.00

The Protec & Gamble Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"G A I N"

Para: Clase 6.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 768 — B/U 115033 — Valor ₡ 45.00

Hommel Sociedad Anónima, solicita registro Marcas:

"ALOXYN" "NIXOPAN" "AXEEN"
"PERTIX" "BUTALISEEN" "TRISAN"
"ESPASMODIMANIL" "SINECOD"
"NEOHEMATOGENO"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 767 — B/U 115034 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Crosara, solicita registro Marcas:

"CISTOFURAN" "JODENO" "DIABEXAN"
"PULMOCLUPINA" "FOSFORAN"
"SANEPAR" "GINEFLAVIR" "SANATOSE"
"INTERFURAN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 750 — B/U 106517 — Valor ₡ 45.00

Raimundo Medina Morales, este domicilio, solicita registro:

"RAINIER", "CARAÑA", "STAY-COMB"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, veintiséis febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 751 — B/U 114752 — Valor ₡ 90.00

Bio-Ceutic Laboratories, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"P-D-P SYRINGE" "DI-AER-SOL", "FORCAL",
"KERO-JET", "D-VAC-H", "AMINO-PLEX"

Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 752 — B/U 114753 — Valor ₡ 45.00

Vetoquinol S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"HIDROCORTIDERM", "CANICICLINA",
"MAMMI-TARIC", "FOSFORNORTONICO",
"POLI-BIOTIC"

Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua,

veinticuatro febrero mil novecientos sesentinueve.

— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 753 — B/U 114751 — Valor ₡ 45.00

Abic Ltd. Chemical And Farmaceutical Industries, mediante apoderado, solicita registro Marca:
"NIFULIDONE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 755 — B/U 115207 — Valor ₡ 45.00

Cooper McDougall Robertson Limited, mediante Apoderado especial solicita registro nombre comercial:

COOPER McDOUGALL ROBERTSON LIMITED

Oyense oposiciones.

Managua, veinticinco febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 788 — B/U 115784 — Valor ₡ 90.00

Abbott Laboratories, mediante apoderado solicita registro Marcas:

NORISODRINE	Clase 9
SELAZUL	Clase 7
	Y
	Clase 9
VENOPAK	Clase 47

Oyense oposiciones.

Managua, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 790 — B/U 116207 — Valor ₡ 180.00

Engelberg, Benchoam y Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"DOBLE ESTRELLA"

Para: Clase 45.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 794 — B/U 116272 — Valor ₡ 45.00

Laboratoire Aguettant, Francia, solicita registro marca:

AGUETTANT

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 795 — B/U 116271 — Valor ₡ 45.00

Centroamericana de Calzado, S. A., solicita registro marca:

TECNI-MATIC

Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, vein-

ocho febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 816 — B/U 116053 — Valor ₡ 90.00
Teijin Limited, solicita registro marca:



Clases: 1, 42, 45, 46.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 817 — B/U 116078 — Valor ₡ 90.00
Time, Incorporated, mediante apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 41.

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 818 — B/U 116052 — Valor ₡ 90.00
K. K. Porter Company, Inc., solicita registro marcas:

"DISSTON"



Clases: 16.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 821 — B/U 116054 — Valor ₡ 45.00
Cartuchos Deportivos De México, S. A., solicita registro marca:

"AGUILA"

Clase 12.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 756 — B/U 115208 — Valor ₡ 45.00

Gustavo Adolfo López, mediante Gestor Oficio, solicita Registro marcas clase 9:

FORTICON VITACEBROL VITANEMIC
BACALAO TONIC

Oyense oposiciones.

Managua, veinticinco febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 757. — B/U 115209 — Valor ₡ 45.00

Biopharma Incorporated, mediante apoderado solicita registro marca Clase 9.

BIOPENENTRA

Oyense oposiciones.

Managua, veinticinco febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 759 — B/U 115211 — Valor ₡ 90.00

Cooper McDougall & Robertson Limited, mediante apoderado solicita registro marcas:

PYBUTHRIN Y FRESHAIRE
(clase 8).

MATATIC, BOVINOC, FOOT-ROT
(clase 9) uso veterinario.

Oyense oposiciones.

Managua, veinticinco febrero, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 786 — B/U 115789 — Valor ₡ 45.00

Crinos Sociedad P. AZ., solicita registro de la marca:

"ALICRIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial: Managua, veinticinco febrero mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 787 — B/U 115785 — Valor ₡ 90.00

The Procter & Gamble Company, mediante apoderado solicita registro Marcas:

CHEEK TO CHEEK	Clase 7
HIDDEN MAGIC	Clase 7
S M I L E	Clase 7
M O T I V	Clase 6

Oyense oposiciones.

Managua, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 625 — B/U 101651 — Valor ₡ 90.00

Instituto de Angell S.P.A. solicita registro de marca:

BROMO EFEDRINA

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 626 — B/U 101499 — Valor ₡ 90.00
Instituto de Angeli S.P.A., solicita registro de
marca:

FOSFORO GLUTAMMICO

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 627 — B/U 101498 — Valor ₡ 90.00
Instituto de Angeli S.P.A., solicita registro de
marca:

NEO-TICINIL CALCIUM

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 628 — B/U 101497 — Valor ₡ 45.00
N. V. Nutricia, solicita registro de marca:

CAMELPO

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, siete de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 634 — B/U 101109 — ₡ 135.00
Bracco Industria Chimica, solicita registro de
marca:



BRACCO HEXAGON

Clases: 7, 8 y 9.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 629 — B/U 101657 — Valor ₡ 45.00
Elaborador Farmacéutica S. A., ELFAR, solici-
ta registro de marca:

ASMACORTELFAR

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos se-
senta y nueve. — Manuel Castrillo Jarquín, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 647 — B/U 101697 — Valor ₡ 45.00
Dehydtag Deutsche Hydrierwerke GmbH, solici-
ta registro Marcas:

“DEHYDAT” “DEHYFLEX” “DEHYCONT”

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy
Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva,
Secretario.

3 3

Reg. No. 648 — B/U 101698 — Valor ₡ 45.00
Glaxo Laboratories, Limited, solicita registro
Marca:

“AMAMA”

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once febrero mil novecientos sesentinueve.
— Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Vil-
lanueva, Secretario.

3 3

Reg. 649 — B/U 101699 — ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, solicita registro
Marca:

“APPRETAN”

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy
Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva,
Secretario.

3 3

Reg. No. 650 — B/U 101700 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, solicita
registro marca:

“O M N I P E N”

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once febrero mil novecientos sesentinueve.
— Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Vil-
lanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 651 — B/U 104901 — Valor ₡ 45.00
The British Oxygen Company Limited, solicita
registro marcas:

“CALONA” Clase: 8

“ENTONOX” “Clases: 9, 47.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once febrero mil novecientos sesentinueve.
— Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Vil-
lanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 652 — B/U 104902 — Valor ₡ 45.00
E. I. du Pont de Nemours and Company, solici-
ta registro Marca:

“LONDAX”

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once febrero mil novecientos sesentinueve. —
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 654 — B/U 104904 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., solicita registro Mar-
ca:

“EFUDIX”

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once de febrero mil novecientos sesentinueve.

ve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 653 — B/U 104903 — \$ 90.00
Lothar Besch Pharmazeutica, solicita registro Marcas:

"ANTIBIOTICAS"	"BECOBESCH"
"BICOMYCIN"	"HEPABESCH"
"CLOROKIN"	"BESILINA"
"PIROBESCH"	"MULTIBESCH"
"CYLOBESCH"	

Clase 9.

y el Nombre Comercial.

"LOTHAR BESCH PHARMAZEUTICA"

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 655 — B/U 104905 — Valor \$ 45.00
Winthrop Products Inc., solicita registro Marca:

"NIAPON"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, once de febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 656 — B/U 104906 — Valor \$ 45.00
Shakey's Incorporated, solicita Marca de Servicio:

"SHAKEY'S"

Para: IDENTIFICAR SERVICIO DE RESTAURANTES.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 655-A — B/U 104907 — Valor \$ 45.00
Cela Landwirtschaftliche Chemikalien, solicita registro marca:

"NEXAGAN-DIP"

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 656-A — B/U 104908 — Valor \$ 45.00
General Electric Company, solicita registro marcas:

"MULTI-VAPOR" "POWER GROVE"

Clase: 24.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 657 — B/U 104909 — Valor \$ 45.00
American Cyanamid Company, solicita registro marca:

"RELIMPIO"

Clase: 4.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecien-

sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 658 — B/U 104910 — Valor \$ 45.00
Lloreda, Grasas y Aceites Vegetales Limited, solicita registro Marcas:

"OLEOCALI"	"MANTECALI"	"LLOREDA"
------------	-------------	-----------

Clase 49.

Oyense oposiciones.

Managua, siete diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 659 — B/U 104911 — Valor \$ 45.00
Carnation Company, solicita registro marca:

"COFFEE-MATE"

Clase 49.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 660 — B/U 104913 — Valor \$ 45.00

Miles Laboratories, Inc., solicita registro marca:

"MARSCHALL"

Clase 3.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 661 — B/U 104914 — Valor \$ 45.00
Laboratoires OM, S. A., solicita registro Marcas:

"AMYGDAL-OM"	"B-OM"	"DICYNONE"
"GENEVIS"	"OM-CICLINA"	"OM-DOSVIT"
	"OM-FURAN"	

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro la Propiedad Industrial. — Managua, once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 662 — B/U 104915 — Valor \$ 45.00
American Medicinal Corporation, solicita registro Marcas:

"DEROFEN"	"DOXIFER"	"ENZYTROL"
"INVERNOL"	"LENTROPIN"	"NUTRILYSIN"
	"VITALYSIN"	

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, once febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 663 — B/U 104916 — Valor \$ 45.00
American Cyanamid Company, solicita registro Marca:

"ASOMBRA"

Clase: 4.

Oyense oposiciones.

Managua, quince enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 664 — B/U 104917 — Valor ₡ 90.00
Xerox Corporation, solicita registro Marca de
Fábrica:

"XEROX" Clases: 29, 8, 4.
y Marca de Servicio:

"X E R O X"

Para: Servicio de Copiar, Arriendo, Manteni-
miento, Reparación de Máquinas, Equipos, Uni-
dades para fotografías y Electrofotografía.

Oyense oposiciones.

Managua, trece diciembre mil novecientos se-
sentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador
de la Propiedad Industrial. — José Villanueva,
Secretario. 3 3

Reg. No. 665 — B/U 104918 — Valor ₡ 45.00
B/U 122534 — Valor ₡ 60.00

General Electric Company, solicita registro mar-
ca:



Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro enero mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquin, Registrador. — José
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 677 — B/U 105649 — Valor ₡ 45.00

English Sewing Limited, solicita registro Marca:
"TEBILIZADO"

Clases: 42, 45.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, once febrero mil novecientos sesentinueve. —
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario. 3 3

Reg. 678 — B/U 105650 — ₡ 45.00

Winthrop Products Inc. solicita registro Mar-
ca:

"PONTOCAINE"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, doce febrero mil novecientos sesentinueve.
— Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. 679 — B/U 105851 — ₡ 45.00

Unilever Limited, solicita registro Marca:

"B I O — Z O L V E"

Clases 6, 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, doce febrero mil novecientos sesentinueve.—
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 681 — B/U 105853 — Valor ₡ 45.00
Fosforera Centroamericana, S. A., solicita re-
gistro marcas:

"AGUILAS"

"GOL"

Clase 12.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

veinticuatro enero mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquin, Registrador. — José
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 680 — B/U 105852 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, solicita registro
Marca:

"C Y C L O N"

Clase 8.

"LEDERKIN"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, diecisiete febrero mil novecientos sesentinue-
ve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José
Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 682 — B/U 105854 — Valor ₡ 45.00
Bulova Watch Company, Inc., solicita registro
marca:

"UNITRON"

Clases: 24, 29, 30.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos
sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registra-
dor de Propiedad Industrial. — José Villanueva,
Secretario. 3 3

Reg. No. 683 — B/U 105855 — Valor ₡ 45.00
Parfums Revillon, solicita registro marca:

"CREPE DE CHINE"

Clase: 7.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos
sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registra-
dor de Propiedad Industrial. — José Villanueva,
Secretario. 3 3

Reg. No. 684 — B/U 105856 — Valor ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., solicita registro Mar-
ca:

"UNIMATIC"

Clases: 9, 47.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, doce febrero mil novecientos sesentinueve.
— Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 685 — B/U 105857 — Valor ₡ 45.00
Hercules Incorporated, solicita registro Marca:

"T O R A K"

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, doce de febrero mil novecientos sesentinueve.
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario. 3 3

Reg. 686 — B/U 106013 — ₡ 45.00

Laboratorios Hormona, S. A., mediante apode-
rado, solicita registro Marcas:

"BACOLIN" "DELTAPIRINA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, quince febrero mil novecientos sesentinueve.
Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José A. Vi-
llanueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 687 — B/U 105858 — Valor ₡ 45.00

Merck & Co. Inc., solicita registro Marca:
"MERMIX"

Clases 9, 49.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, doce febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 688 — B/U 105861 — Valor ₡ 45.00

Lancome S. A., solicita registro Marca:
"LANCOME"

Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 689 — B/U 105859 — Valor ₡ 45.00

Roche International Ltd., solicita registro Marca:

"BACTRIMEL"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, doce febrero mil novecientos sesentinueve. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 698 — B/U 106215 — Valor ₡ 90.00

Institut de Serotherapie de Toulouse, mediante Apoderado, solicita registro Marcas:

"HEMATOPAN" "SEDOCHOL"
"TETRAMIDAN" "HEXACETAN"
"CYCLOTETRINA" "SUPREDNISONA"
"CLORTETRASONA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 699 — B/U 106097 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Graft & Co., mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marcas:

"MEMORIN" "LIQUIRIT"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veintinueve febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 709 — B/U 106578 — Valor ₡ 45.00

Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registro marcas:

KANORMAL ALLERPEN ABLACTON
KIRON

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintinueve febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 710 — B/U 106578 — Valor ₡ 45.00

Pharmatech Laboratories, solicita registro marca:

A P E T I L

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 612 — B/U 101560 — Valor ₡ 90.00

Pharmazeutische Fabrik Evers & Co., solicita registro del nombre comercial:

PHARMAZEUTISCHE FABRIK EVERS & CO.

Oyense oposiciones.

Managua, seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 721 — B/U 106274 — ₡ 45.00

"Laboratorios y Droguería Lainez" solicita Registro Nombre Comercial:

"LABORATORIOS Y DROGUERIA LAINEZ"

Para: clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, dieciocho Febrero mil novecientos sesentinueve. Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 724 — B/U 106276 — ₡ 45.00

Vilchez e Ibarra Compañía Limitada, mediante Apoderado, solicita registro nombre comercial:

"FARMACIA DEL PUEBLO"

Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. — Managua, veinte Febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1058 — R/F 81764 — Valor ₡ 90.00

Dos tarde abril catorce subastaráse Urbana Muy Muy, lindante: Oriente, calle; Occidente, Humberto Orozco; Norte, Antonio Membreño; Sur, Luis Membreño.

Base: Quinientos.

Ejecuta: Gonzalo Angulo a Josefa Angulo.

Dado Juzgado Civil. San Ramón, marzo trece mil novecientos sesentinueve. — Ramiro Arista, Secretario.

3 1

Reg. No. 1063 — R/F 81763 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde abril catorce subastaráse rústica cincuenta manzanas "Las Pavas" lindante: Oriente y Sur, Sucesión Julián Orozco; Occidente, Alfonso González; Norte, Salvador Lúquez.

Ejecuta: Santos Paiz a Josefana Angulo.

Base: Mil Córdoba.

Dado Juzgado Local Civil. San Ramón, Mata-

galpa, marzo trece mil novecientos sesentinueve. — Ramiro Arista, Srío.

3 1

Reg. No. 1062 — R/F 104619 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, quince abril entrante, subastaráse mejor postor, casa y solar, Cantón Norte, Jinotega, veintitrés varas, tercia, lados, lindante: Oriente, Eudosta Pineda; Occidente, calle, José Hilario Chavarría; Norte, Celestino Cantarero; Sur, calle, Anita González.

Ejecuta: Francisco Gutiérrez a Marcelino Palacios y Victoriana de Palacios.

Base: Setenta mil trescientos cuarentidós córdobas, veintitrés centavos.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, diecisiete marzo mil novecientos sesentinueve. — Er. Campo Valerio, Secretario.

3 1

Título Supletorio

B/U 10299 — ₡ 45.00

Reg. 499 — B/U 10290 — ₡ 45.00

Juana María, Hermógenes Díaz Rodríguez, Supletorio uraban esta ciudad. Oriente, Calle; Poniente, Angela López, otro; Norte, Calle, María Inestroza y otros; Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil La Concepción, Febrero diez mil novecientos sesenta y nueve. — Lineado—La Concepción — Vale. — Rigoberto Méndez A., Srío.

3 3

Donaciones de Terrenos Municipales

Reg. 892 — R/F 07068 — ₡ 45.00

Felipe Montañés solicita donación solar. Oriente, solar nacional; Occidente, Camilo Hernández, Norte, Francisca Centeno; Sur, María Dubón, calle enmedio.

Opónganse.

Palacaguina, veintiséis Febrero mil novecientos sesentinueve. — Daniel Reyes, Srío.

3 3

Reg. 935 — B/U 14411 — ₡ 45.00

Esilda Robleto, solicita donación solar municipal lindante: Oriente, Escuela Pública; Occidente, Isabel Sequeira; Norte, Domitila Barquero; Sur, Julián Gómez.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, doce Febrero mil novecientos sesentinueve. — M. A. Mejía, Alcalde Municipal.

3 3

Reg. 936 — B/U 14412 — ₡ 45.00

Esilda Robleto, solicita donación solar municipal, lindante: Oriente, Manuel Guadamuz; Occidente, Domitila Barquero; Norte, Juan Duarte; Sur, Orlando García.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, diez febrero mil novecientos sesentinueve. — M. A. Mejía, Alcalde Municipal.

3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. 864 — B/U 120358 — ₡ 135.00

Francisco Castillo Alegría, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, solicita venta

terreno ejidal ubicado Comarca Chiquilistagua, de ochocientos metros cuadrados y linda: Norte y Oeste, resto finca de Francisco Castillo Herrera; Sur, carretera a León; Este, Anselmo Castillo.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, D. N., cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanara E., Secretario del Distrito Nacional.

3 3

Reg. 732 — B/U 114468 — ₡ 135.00

Julio Tapia Alfaro, mayor de edad, casado, Contador y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal Comarca de Esquipulas con medida exacta de cuatro manzanas y 2.669.02 vs2 y linda: Oriente, finca de Silverio Maltez; Poniente, camino enmedio, Nila Noguera; Norte, José María Silva; y Sur, resto de la finca de la Sucesión de Agapito Rivas Rodríguez, hoy María Rivas Pérez.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanara E., Secretario.

3 3

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. 773 — B/U 7264 — ₡ 45.00

José Quintanilla Pavón, solicita arriendo cincuenta manzanas ejidales, lindantes: Oriente, Martha Carazo; Occidente, camino real; Norte, Zacarías Huete; Sur, Apolinar López.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Febrero veintinueve, mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Vallecillo D., Srío.

3 3

Reg. 801 — B/U 65566 — ₡ 45.00

Mireya Ríos Herrera, solicita arrendamiento terreno ejidal, linderos: Oriente, Norte y Sur, propiedad Máximo Vilchez; Occidente, Rubén Padilla, mediando carretera.

Interesados oponerse término legal.

Alcaldía Municipal Somoto, 21 Febrero 1969. — B. Valeriano G., Srío.

3 3

Reg. 734 — B/U 96941 — ₡ 90.00

Julián Salmerón Ríos solicita arriendo terreno ejidal ocho manzanas extensión Comarca Panal-Telica, lindante: Oriente, Julián Salmerón; Poniente, Cosme Espinoza; Norte, Mariano Reyes; Sur, camino enmedio, Julián Salmerón.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, diecisiete Febrero mil novecientos sesenta y nueve. — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE CORPORACION DE INVERSIONES DIVERSAS, S. A.

Reg. No. 1078 — R/F 133435 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de "Corporación de Inversiones Diversas, S. A.", para celebrar Junta General Ordinaria que se verificará en las oficinas sociales en esta ciudad, a las cinco de la tarde del día 15 de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, teniendo por objeto la reunión conocer y resolver

sobre los asuntos a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos, y los que sean consecuencia natural de los mismos.

Managua, D. N., marzo 20 de 1969. — E. Peireira h., Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 82

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Justo Espinales Romero de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de hurto de una vaquillonona cometido en la propiedad del señor Francisco Javier Hernández, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, agricultor, y del domicilio de Villa Somoza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar al delincuente, y a los civiles la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Acoyapa, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Camilo Lacayo G. — Alf. Lacayo Ch., Srio.

Es conforme con su original, Acoyapa, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Alfonso Lacayo Ch., Srio.

1

Reg. 83

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Juan Manuel Urbina, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del pueblo de San José de este Departamento, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Enrique Jarquín Guzmán, quien fue mayor de edad, casado, bajo apercibimiento de someterse la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y de que las sentencias que en su contra dicten, le surtan los mismos efectos como si estuviese presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar en donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Corregido — 1 — o — Vale. — Max Romero M. — A. Ma. Medina A., Sria.

Es conforme con su original. Boaco, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Corregido — Edicto — Edictos — San

— homicidio — dicten — homicidio — M. — Vale. — Testado — t — No vale. — A. Ma. Medina A., Secretaria del Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco.

1

Reg. 85

Por segunda y última vez, cito y emplazo a los procesados: Pedro López y Julián López Ticay, mayores de edad, solteros, agricultores, del domicilio de Masatepe, para que dentro del término de quince días, comparezcan al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se les sigue, por el delito de Homicidio en la persona de Julián Orontes Aguirre, mayor de edad, casado, agricultor, de este domicilio, todos vecinos de San José; bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados; y que la sentencia que sobre ellos recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Masatepe, tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel S. Barquero. — Rubén Gómez S., Srio.

Es conforme, Masatepe, tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel S. Barquero O., Juez para lo Criminal del Distrito. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. 86

Por primera vez cito y emplazo a Daniel Altamirano López, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por los delitos de homicidio cometido en la persona de Ariel Penado Loáisiga y de daños en la propiedad de Antenor Berríos, bajo apercibimientos de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Es conforme con su original del que fue debidamente cotejado. — Adán Zapata Martínez. — M. A. Quintana V., Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

	GACETA N°	FECHA
— J —		
JUNTA LOCAL		
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Jinotepe	N° 1	Ene. 2,64
Prórroga al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Managua y se establece la exención a las industrias	N° 70	Abr. 1,64
Plan de Arbitrios de la Junta Local de León	N° 148	Jul. 2,64
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas	N° 160	Jul. 16,64
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa	N° 169	Jul. 27,64
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Jinotega	N° 178 N° 179	Agt. 6,64 Agt. 7,64
Reformas al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Somoto	N° 185	Agt. 14,64
Reformas al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Granada	N° 186	Agt. 15,64
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí	N° 231	Oct. 9,64
Reformas al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua	N° 294	Dic. 23,64

(Continuará)

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.
Teléfono: 23771
Apartado Postal N° 86
Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por trimestre: ₡ 32.00	Por Semestre: US\$10.00
Por Semestre: ₡ 57.00	Por Año: US\$18.00
Por Año: ₡ 92.00	

Venta de Números Suetos:

Del Día: ₡ 0.40	Retrasado: ₡ 0.80
-----------------	-------------------

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00	Por Semestre: US\$12.00
Por Semestre: ₡ 75.00	Por Año: US\$20.00
Por Año: ₡ 120.00	

Venta de Números Suetos:

Del Día: ₡ 0.50	Retrasado: ₡ 1.00
-----------------	-------------------

Los Suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera ₡ 200.00
- b) Por media página ₡ 120.00
- Por página y media ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.
La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.